

1.

Río Arantzazu Oñati

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE BAÑO

1.1.1. Localización y características generales

La playa fluvial Río Arantzazu Oñati se localiza en el tramo bajo del río Arantzazu (masa de agua superficial Arantzazu-A), en la presa del molino de Usako (Figura 1), dentro del municipio de Oñati (Gipuzkoa) (BWID: ES21200059C20059A).

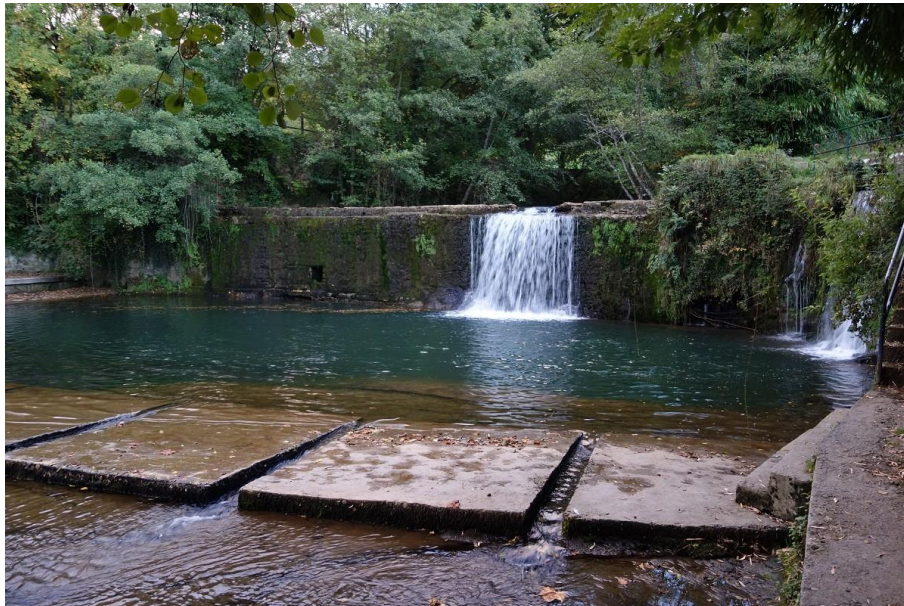


Foto 1. Río Arantzazu Oñati. Vista de la zona de baño. Fuente: Nayade

La presa del molino de Usako ha sido remodelada como zona de esparcimiento municipal. La zona de baño tiene hasta casi cuatro metros de profundidad, una superficie de 1.774 m² y una cascada. Es una playa continental que cuenta con duchas y servicio de socorrismo durante la temporada de baños (Tabla 1 y Figura 1). Es una zona muy concurrida y durante la temporada de baño el acceso de animales domésticos está prohibido.

Tabla 1 Río Arantzazu Oñati. Servicios de la zona de baño. Fuente: Ayuntamiento de Oñati.

Servicios	Accesos: escaleras; Duchas y fuente
Seguridad / Vigilancia	Socorrista, Botiquín, puesto de socorristas
Otros servicios	Área de picnic, Área de aparcamiento (ocasional)

En cuanto a la vegetación, según el mapa de Mapa de Hábitats y Vegetación del Gobierno Vasco¹ los márgenes la zona de baño predomina el hábitat de interés comunitario aliseda ribereña eurosiberiana.



Figura 1 Río Arantzazu Oñati. Localización de la zona de baño. Se incluye la localización de los distintos elementos de la playa.

¹ <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/registros-administrativos/-/geograficos/habitats-vegetacion-actual-y-usos-del-suelo/>

1.1.2. Características hidrogeomorfológicas

La playa fluvial Río Arantzazu Oñati se sitúa en el tramo bajo de la masa de agua superficial Arantzazu-A, río natural perteneciente a la categoría ríos vasco-pirenaicos (R-T23), que se caracterizan por tener la mayor pluviosidad y lluvia útil de la CAPV, caudales específicos altos y baja amplitud de caudal, además de un elevado caudal medio.

Con 16,32 km de longitud y una superficie de cuenca vertiente de 62,09 km², el río Arantzazu se encuentra en el sistema de explotación del Deba que tiene una superficie de 554 km² (PHDHCO^r 2023). El volumen de precipitación caída sobre la cuenca del Deba es de 781 hm³·año⁻¹ (se estima que menos del 10% de esta cantidad correspondería a la cuenca del río Arantzazu), de los cuales 359 retornan a la atmósfera a través de evapotranspiración y 422 se convierten en escorrentía superficial y subterránea.

La variabilidad intraanual de la precipitación se ha estudiado a partir de las series hidrológicas mensuales, con un valor medio mensual máximo de 185 mm en noviembre y valores mínimos en la temporada de baño (75, 581, 68 y 82 mm en junio, julio, agosto y septiembre, respectivamente; PHDHCO^r 2023).

En la zona de la playa fluvial Río Arantzazu Oñati, el caudal mínimo ecológico en situación hidrológica ordinaria correspondiente al periodo aguas bajas (meses de julio, agosto, septiembre y octubre) es de 0,1181 m³·s⁻¹, mientras que en situación de emergencia por sequía declarada es de 0,0591 m³·s⁻¹ (ver PHDHCO^r y visor de caudales ecológicos de la Agencia Vasca del Agua).

La presa del molino de Usako es una presa de arco transversal al cauce del río, de 15 metros de longitud y 3 metros de alto, tiene el frente de sillería y estribos de mampostería, y del lado izquierdo surge el arranque del canal, actualmente habilitado como área de recreo, por lo que hay una plataforma en el cauce del río a modo de playa de río. El canal, de 50 m de longitud y 3 m de ancho, aparece revestido de hormigón.

Según la evaluación de calidad hidromorfológica de masas de la categoría ríos de la DHCOR², la situación hidromorfológica de la masa de agua Arantzazu-A es moderada, debido a que el grado de alteración de la continuidad del río es moderado (barreras transversales). La valoración del resto de elementos de calidad considerados (régimen hidrológico y condiciones morfológicas) indica que el grado de alteración es muy bajo o bajo.

² https://www.uragentzia.euskadi.eus/contenidos/documentacion/2021_caracterizacion_hidromorf/es_def/adjuntos/HMF_2020_MEMORIA.pdf

1.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

1.2.1. Factores potenciales de contaminación

Los usos rurales son los principales usos del suelo de la zona contigua a la playa fluvial Río Arantzazu Oñati. El 62% del área representada en la Figura 2 está ocupado por bosques (de frondosas, de coníferas y mixtos), alrededor del 20% por praderas y el 3% está clasificado como tejido urbano continuo (CORINE Land Cover 2018).

Los principales episodios de contaminación de corta duración en esta playa pueden tener su origen en las zonas rurales localizadas aguas arriba de la zona de baño. Estos barrios rurales de Oñati no están incluidos en el sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas de la aglomeración Alto Deba (donde se incluye el municipio de Oñati) y en ellos se estima que existen vertidos difusos ligados a la actividad agropecuaria que pueden tener influencia en la calidad de las aguas de la playa fluvial del del Río Arantzazu Oñati (Figura 3).

Las fuertes precipitaciones tienen una clara influencia en el caudal del río Arantzazu. En estos episodios de avenidas se da un aumento de la escorrentía superficial que da lugar a arrastres de suelo de uso agropecuario lo que podría llegar a afectar a la calidad de las aguas de baño.

El saneamiento de las aguas generadas en las instalaciones playeras (baños, duchas y caseta de socorrismo) se realiza en una fosa séptica en la que se llevan a cabo labores de mantenimiento anualmente. Por otro lado, el servicio de limpieza municipal es el encargado de la limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos de la playa (papeleras y bidones), que son tratados junto con el resto de los residuos del municipio.

Derivado de lo anterior, se determina que Río Arantzazu Oñati no está sometida a presiones relevantes que en su conjunto pueden afectar potencialmente a la calidad sanitaria de sus aguas.

Tabla 2 Río Arantzazu Oñati. Evaluación factores potenciales de contaminación.

Playa	Factores potenciales de contaminación			Evaluación
	Influencia fluvial	Saneamiento urbano	Instalaciones industriales	
Río Arantzazu Oñati	Sí	No	No	No sometida a presiones relevantes

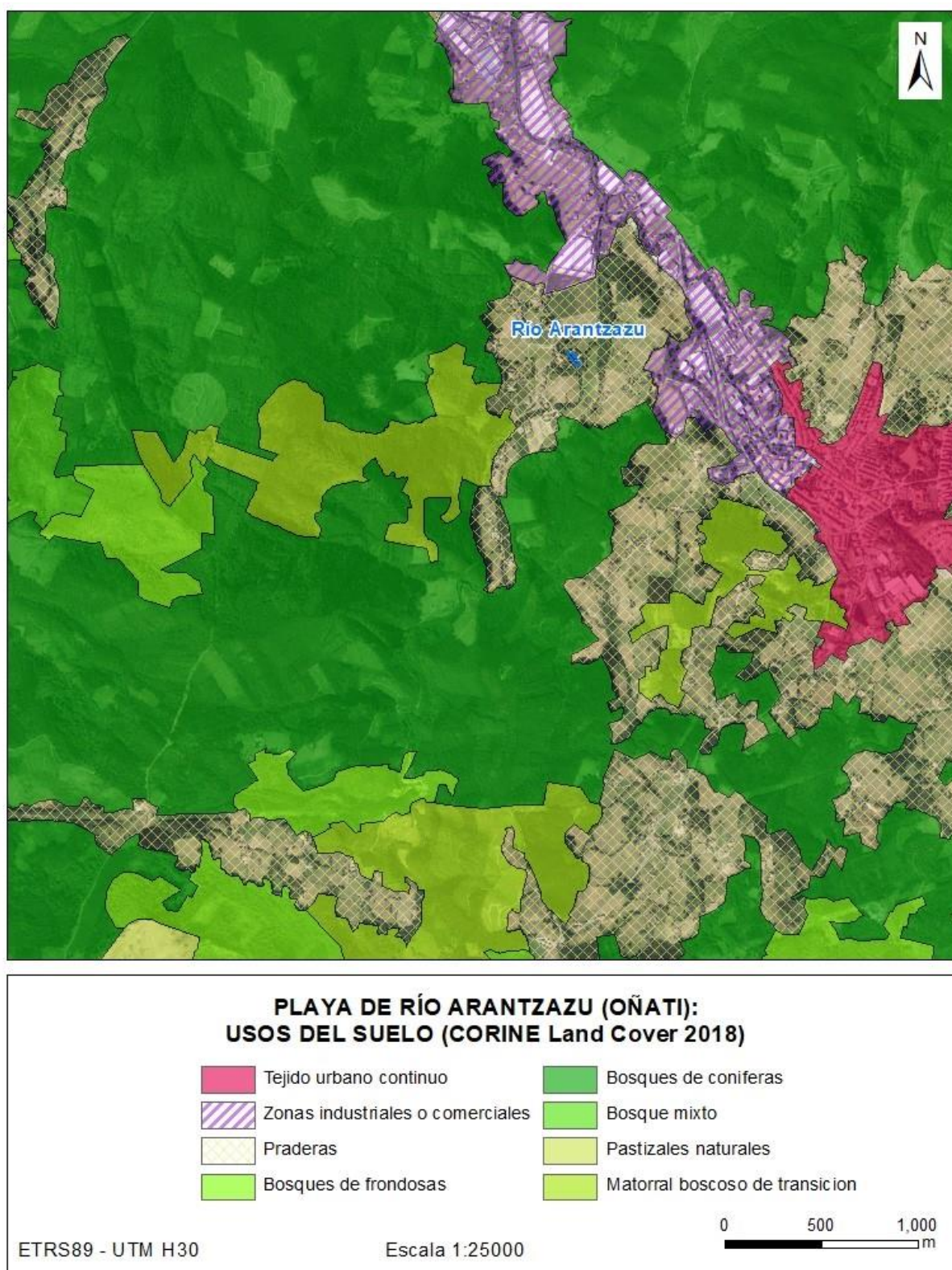


Figura 2 Principales usos del suelo en las inmediaciones de las playas fluvial Río Arantzazu Oñati. Fuente: CORINE Land Cover 2018, CNIG.

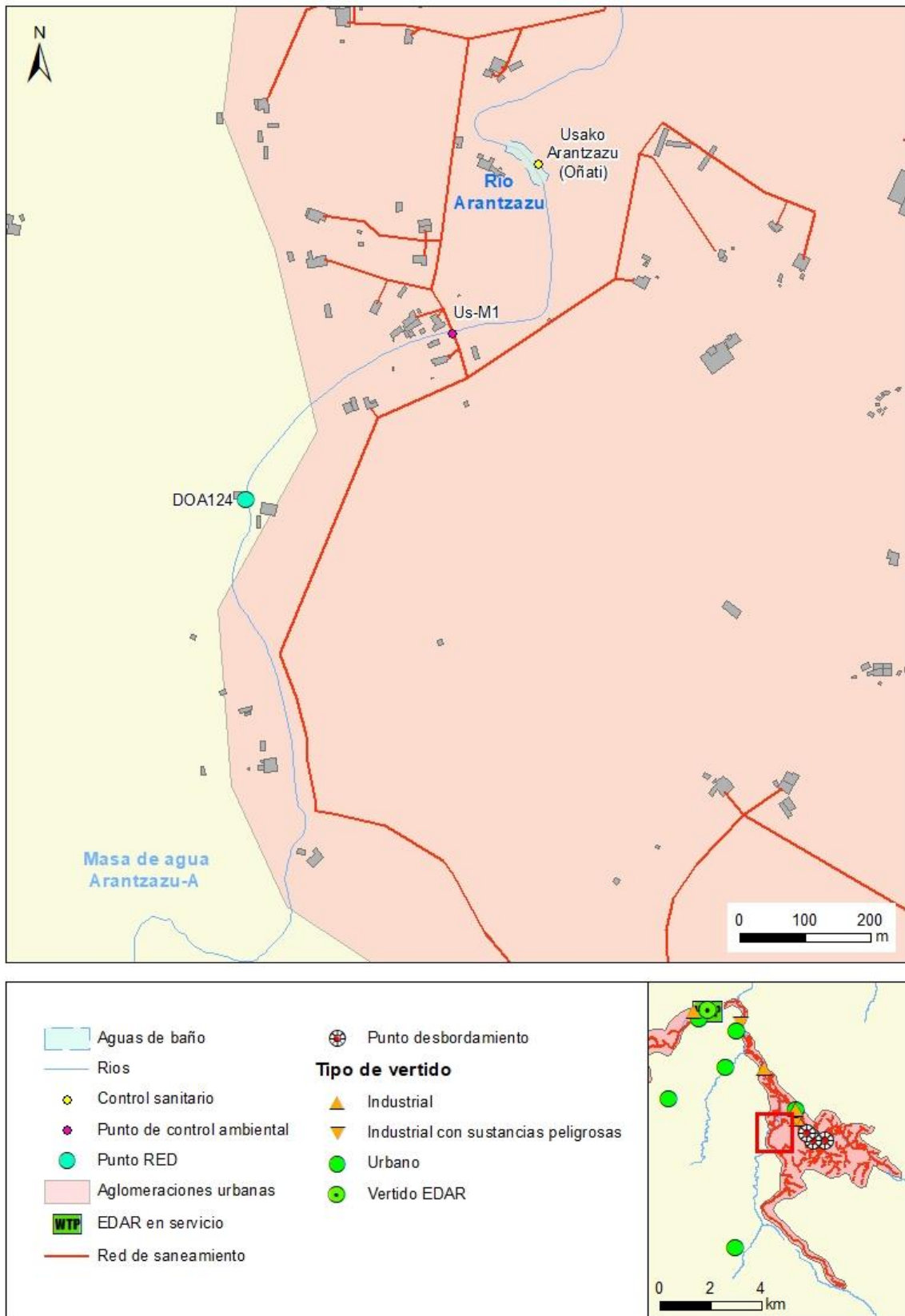


Figura 3 Río Arantzazu Oñati. Localización del punto de muestreo de calidad de agua de baño (PM), punto de control ambiental y el punto de muestreo del programa de seguimiento del estado de las masas de agua de la Agencia Vasca del Agua (en adelante RED) en la masa de agua Arantzazu-A. Se incluye el esquema de saneamiento y los principales puntos de vertido (Fuente: Agencia Vasca del Agua). Escala aproximada 1:7.000.

1.2.2. Evaluación del riesgo de contaminación microbiológica

La evaluación sanitaria de la playa de Río Arantzazu Oñati que la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco realiza en el punto de muestreo para control sanitario (Figura 3) indica una calificación de INSUFICIENTE para la temporada de baño del 2022.

Tabla 3 Río Arantzazu Oñati. Puntos de muestreo para el control sanitario, control ambiental y de seguimiento de estado.

Tipo	Código estación	Estación	UTMX ETRS89	UTMY ETRS89
Control sanitario	CPV20059A1	Usako. Arantzazu (Oñati)	546558	4765151
Punto de control ambiental	Us-M1	Usako. Molino Zañartu 1	546427	4764892
Programa de seguimiento estado	DOA124	Oñati (Arantzazu)	546109	4764638

Tabla 4 Río Arantzazu Oñati. Clasificación anual del agua de baño en los puntos de muestreo para el control sanitario de en las temporadas de baño 2016 a 2022. Fuente: Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

	2021	2022
PM1	Sin clasificar	Insuficiente
Río Arantzazu Oñati	Sin clasificar	Insuficiente

La Agencia Vasca del Agua en las temporadas de baño 2021 y 2022 realizó el control ambiental en el área de influencia de la playa fluvial Río Arantzazu Oñati mediante el punto de control ambiental Us-M1 (Figura 3). Los límites de calidad suficiente (Real Decreto 1341/2007, anexo I) se han superado en numerosas ocasiones en este punto (Figura 4), evidenciando la presencia de algún foco de contaminación aguas arriba. Sin embargo, se han detectado menos incumplimientos en el punto de muestreos (PM) de la playa del Río Arantzazu Oñati. De hecho, entre 2021 y 2022, hasta un máximo del 31% de las muestras recogidas anualmente en el punto de control sanitario de la playa del Río Arantzazu Oñati ha superado dichos límites.

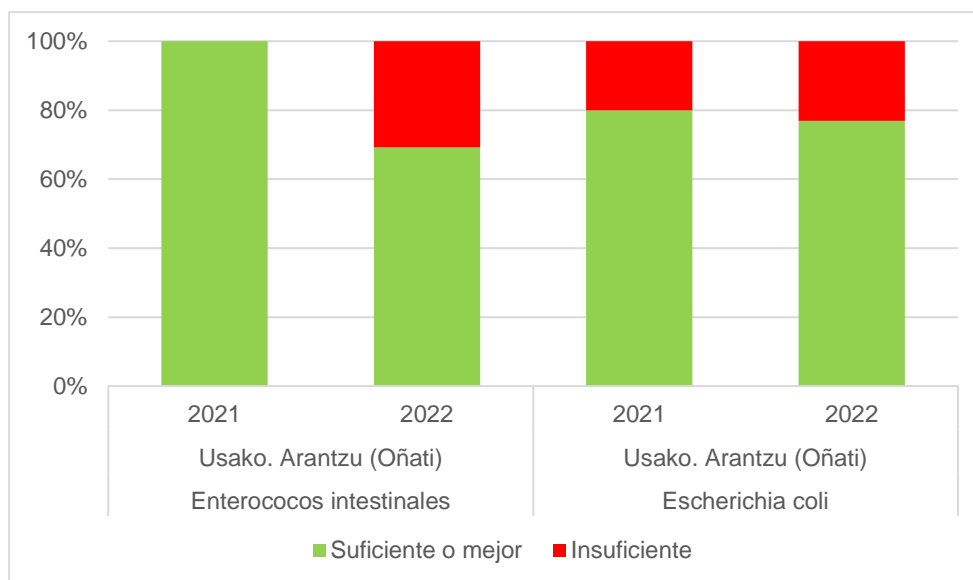


Figura 4 Río Arantzazu Oñati. Porcentaje de muestras recogidas en el punto de muestreo de calidad sanitaria con calidad suficiente o mejor e insuficiente para *E. coli* y enterococos intestinales, en 2021 y 2022.

Según lo anterior, en varias ocasiones se ha visto comprometida la calificación sanitaria, por lo que la calificación de 2022 ha sido insuficiente. Por lo tanto, se determina que en el Río Arantzazu Oñati el riesgo de contaminación de corta duración es alto.

Tabla 5 Río Arantzazu Oñati. Evaluación riesgo de contaminación microbiológica.

Playa	Clasificación sanitaria	Sometida a presiones relevantes	Riesgo de contaminación microbiológica
Río Arantzazu Oñati	Insuficiente	No	Alto

El protocolo de actuación previsto para el seguimiento de la contaminación establece que ante incidentes como precipitaciones intensas o incumplimiento en los límites de calidad suficiente se comunica la situación a los organismos competentes y se procede a la prohibición de baño de forma preventiva. Este protocolo se activó en la playa Río Arantzazu Oñati, en dos ocasiones; el 07/06/2021 y el 28/06/2021, tras la superación de los límites establecidos en la normativa en el punto de control sanitario (Figura 5).

En el año 2022, el protocolo de prohibición del baño se activó en otras dos ocasiones por el mismo motivo que en el 2021. A parte de estas incidencias relativas a las condiciones higiénico-sanitarias del agua, en la playa Río Arantzazu Oñati no ha habido otra tipología de incidencias en la temporada 2022.

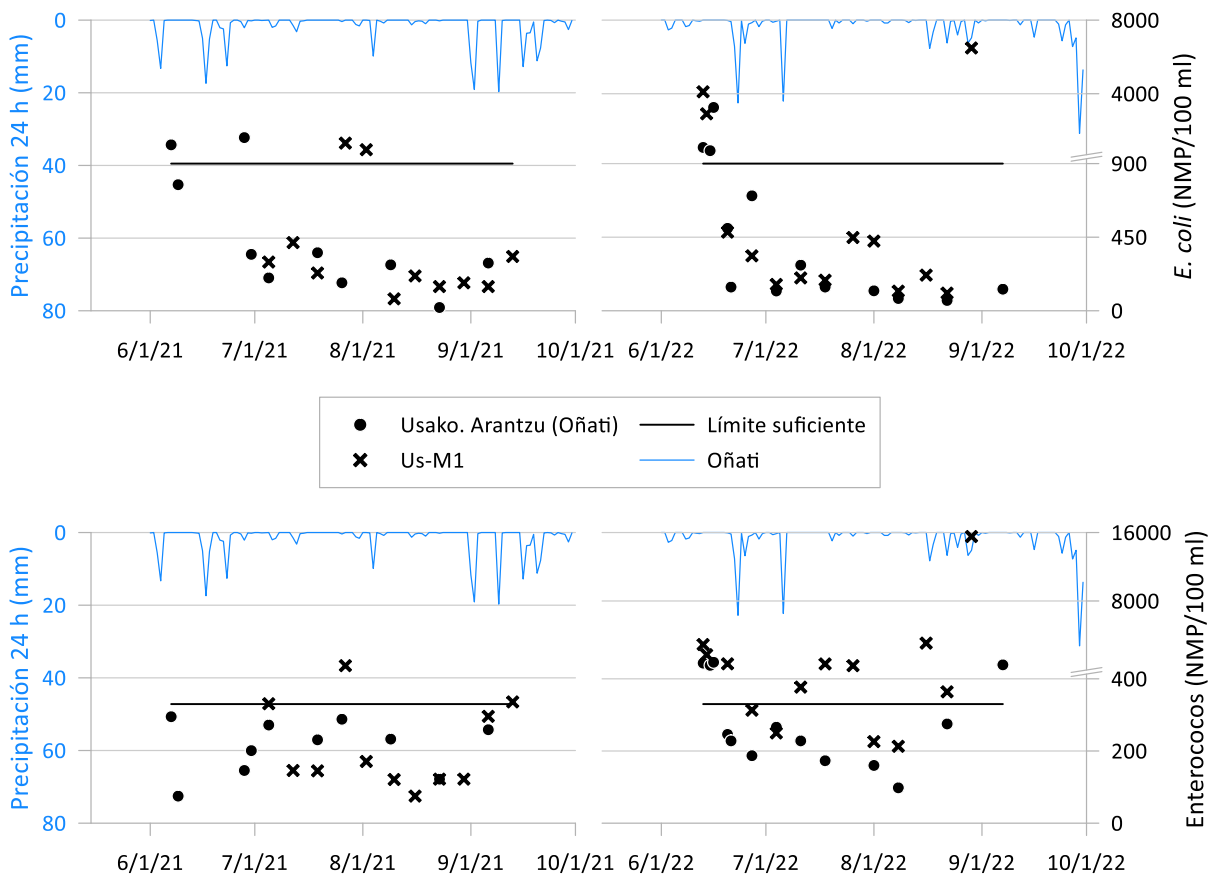


Figura 5 Río Arantzazu Oñati. Evolución de la concentración de *Escherichia coli* (*E. coli*) (arriba) y enterococos intestinales (Ent. intestinales) (abajo) en el punto de muestreo para el control sanitario (PM) y punto de control ambiental (Us-M1). Periodo 2021-2022. Se incluyen también los datos de precipitación acumulada en 24 horas (mm) en la estación Oñati (Fuente: Euskalmet).

1.2.3. Evaluación de la propensión a la proliferación de elementos biológicos

En lo que respecta a la proliferación de **cianobacterias**, no existen estudios de detalle en esta playa.

Por otro lado, los **elementos de calidad fisicoquímicos** de soporte a los elementos de calidad biológicos (condiciones térmicas y de oxigenación, estado de acidificación y nutrientes), presentan un estado **“Muy Bueno”** en la estación DOA124 entre 2016 y 2022, al igual que en la masa de agua de transición del Arantzazu-A (evaluada con los resultados de las estaciones DOA042 y DOA124).

Además, se estima que la renovación del curso de agua ocurre cada 8-12 horas (considerando el caudal ecológico ordinario y en sequía, respectivamente), lo que dificulta que se den problemas derivados del enriquecimiento de nutrientes y desarrollo de comunidades fitoplanctónicas.

Tabla 6 Estado de los elementos de calidad fisicoquímicos en la estación DOA124 y en la masa de agua Arantzazu-A. Periodo 2016 - 2022.-Fuente: Agencia Vasca del Agua.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DOA124	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno
Masa Arantzazu-A	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno

En resumen, no se dispone de información para estimar el riesgo de proliferaciones de cianobacterias, pero no hay problemas derivados de la acumulación de nutrientes y tanto el estado ecológico como el estado químico en la masa de agua Arantzazu-A es **“Bueno”**. Así se estima que **no hay riesgo de proliferación de elementos biológicos** en las aguas de baño de la playa fluvial Río Arantzazu Oñati.

Tabla 7 Río Arantzazu Oñati. Estimación del riesgo de proliferación de los elementos biológicos).

Playa	Riesgo de proliferación de		Riesgo de proliferación de elementos biológicos
	Cianobacterias	Calidad fisicoquímica	
Río Arantzazu Oñati	Sin datos No esperable	Muy bueno	Sin riesgo

1.2.4. Evaluación del riesgo global de contaminación

Teniendo en cuenta la estimación del riesgo realizada en los apartados anteriores, se estima que **la playa de Río Arantzazu Oñati presenta riesgo alto global de contaminación**.

Tabla 8 Río Arantzazu Oñati. Estimación del riesgo global de contaminación.

Playa	Riesgo contaminación microbiológica	Riesgo de proliferación de elementos biológicos	Riesgo global de contaminación
Río Arantzazu Oñati	Alto	Sin riesgo	Alto

1.3. REVISIÓN DEL PERFIL DEL AGUA DE BAÑO

El perfil actualizado de la playa de Río Arantzazu Oñati se ha establecido el 29 de abril de 2023.

Teniendo en cuenta que la calidad del agua de baño en 2022 ha sido clasificada como **INSUFICIENTE**, el perfil de las aguas de baño deberá revisarse al **menos en dos años**.

En el caso de que se vayan a realizar obras o cambios importantes en las infraestructuras de la zona de baño o en sus inmediaciones, el perfil deberá actualizarse antes del inicio de la siguiente temporada de baño, es decir, antes de junio de 2024.

1.4. ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA ZONA DE BAÑO

Los distintos organismos y agentes que intervienen en la gestión de playas mantienen la comunicación y coordinación entre ellos, imprescindible para investigar sucesos contaminantes a fin de establecer las causas, evitar su repetición y poner las medidas necesarias para proteger la salud de los bañistas.

Organismo responsable	Contacto	
Autoridad Sanitaria Dirección de Salud Pública y Adicciones Gobierno Vasco	Donostia-San Sebastián, 1 01010 - Vitoria-Gasteiz 945 01 92 01 dirdsalud-san@euskadi.eus	<ul style="list-style-type: none"> • Control sanitario • Evaluación de medidas correctoras y de gestión • Notificación de incidencias (Prohibición/recomendación de abstenerse del baño)
Órgano ambiental Agencia Vasca del Agua Gobierno Vasco	Portal de Gamarra, 1.A, planta 11 01013 Vitoria-Gasteiz 945 01 17 00 ura_komunikazioa@uragentzia.eus http://www.uragentzia.euskadi.eus	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento ambiental • Evaluación de medidas correctoras y de gestión • Inspección y toma de muestras durante episodios de contaminación de corta duración • Aplicación de medidas correctoras
Administración local Diputación Foral de Gipuzkoa	Dirección de Medio Ambiente Plaza Gipuzkoa, 1 20004 Donostia 943 11 29 15 ingurugiro@gipuzkoa.eus	<ul style="list-style-type: none"> • Información al público interesado
Administración local Ayuntamiento de Oñati	Foruen Enparantza, 1 20560 Oñati 943 78 04 11	<ul style="list-style-type: none"> • Información al público interesado • Ordenación de las actividades en las playas • Servicio de salvamento y socorrismo • Servicio de limpieza • Seguridad de las personas • Gestión de infraestructuras estables • Gestión de mobiliario no estable



USAKO AISIALDI GUNEA ZONA RECREATIVA



DEBEKATUTA DAGO ESTÁ PROHIBIDO



Bi pertsonak edo gehiago toki berdinetik salto egitea. Gutxienez 3 metroko distantzia egon behar da salto egiten dutenen artean.

Saltar dos o más personas del mismo sitio. Tiene que haber por lo menos una distancia de 3 mtrs entre saltadores.



Toki berera salto egitea, aurretik salto egin duena urgaineratu ez bada. 3 metroko distapzia egin liteke salto.

Saltar al mismo lugar que lo ha hecho el saltador anterior, si este no ha salido a la superficie después del salto, o no se ha distanciado del lugar de caída al menos 3 mtrs.



Objetuekin salto egitea (zuhaitz-adarrak, harriak, bizikletak...).

Saltar con objetos (ramas de árboles, piedras, bicicletas...).



Norbait putzuaren erdi inguruan bainua hartzen badago salto egitea.

Saltar cuando alguien se está bañando en la zona centro del pozo.



Presaren goiko aldeko errekaen bazterretatik salto egitea.

Queda prohibido saltar desde el borde del río situado sobre la presa.



Bultza egin eta uretara inor botatzea.

Empujar y hacer caer a nadie al agua.



Salto egin aurretik, segurtatu aldi berean beste inork ez duela salto egin behar.

Antes de saltar asegúrate de que nadie más a tu alrededor va a saltar.



Salto egin aurretik segurtatu azpian beste inor ez dagoela.

Antes de saltar asegúrate de que no hay nadie abajo.



ZAINPEKO BAINU EREMUA
ZONA DE BAÑO CONTROLADA

EGUTEGIA CALENDARIO	ORDUTEGIA HORARIO
Ekainaren 10etik irailaren 10ra Del 10 de junio al 10 de septiembre	15:00 - 20:00

Kartel honetan 2017. urteko sorosle zerbitzuaren egutegia eta ordutegia zehazten da. Hurrengo urteetan aldatzeko egin daitezke bai egutegian, baita ordutegian ere.
En este cartel se reogen las fechas y horarios del servicio de socorristas del 2017. En los siguientes años puede variar tanto el calendario como el horario de dicho servicio.

OHARRA AVISO!

ARAUDIA NORMATIVA



Errespetatu itzazu bai erabiltzaileak eta baita ingurunea ere.

Se respetuosos con los demás usuarios y con el medio ambiente.



Debekatuta dago motordun ibilgailuak aisialdi-gunean erabiltzea.

No está permitida la circulación de vehículos a motor en la zona de esparcimiento.



Ez zikindu aisialdi-gunea, erreka eta bideak.

No ensucias las zonas de esparcimiento, el río ni los caminos.



Debekatuta dago sua egitea.

Está prohibido hacer fuego.



Debekatuta dago kanpin-dendak jartzea.

La acampada libre no está permitida.



Txakurrak lotuta eraman behar dira beti, eta txakur arriskutsu moduan erregistratuta badago muturrekoa eraman behar du.

Lleva siempre atado a tu perro, y si este está catalogado como peligroso, debe llevar bozal.



Txakurrak ezin dira bainu-putzuan sartu.

Los perros no se pueden meter en la poza de baño.



Errespetatu landareak eta animaliak.

Respetar la fauna y la flora.



Debekatuta dago ehizan eta arrantzan egitea.

La caza y la pesca no están permitidas.

Kontuz salto egiterakoan, oso arriskutsua izan liteke eta!

Cuidado al saltar, puede ser muy peligroso

Figura 6 Río Arantzazu Oñati. Cartelería. Servicios de la playa. Fuente: Ayuntamiento de Oñati.